



"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

En el expediente número COTAIP/0032/2023, folio PTN: 271473800003223, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha Nueve de Febrero de dos mil veintitrés se dictó Acuerdo de No Presentada COTAIP/0076-271473800003223, que a la letra dice: --------

"Expediente número: COTAIP/0032/2023

Folio PNT: 271473800003223

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0076-271473800003223

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRÉS. --------

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. - Vía electrónica, se tiene la solicitud de información realizada bajo los siguientes términos:

SEGUNDO.- Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0026-271473800003223, de fecha 20 de Enero de 2023, notificado el día 24 de enero del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

para que, aclare, corrija o complete su solicitud para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo, se advirtió que, la solicitud resultaba ser genérica en cuanto al requerimiento; ya que no señalo con claridad a que tipo de solicitudes, peticiones o escritos requería tener acceso. Por lo que debió señalar con precisión a que se refería con las expresiones antes señaladas, en virtud de que dicha solicitud generó confusión para que este Sujeto Obligado estuviera en posibilidad de brindar una respuesta adecuada. --------

Aunado a ello, su solicitud de información lejos de acceder a documentos o datos contenidos en expresiones documentales, resulta ser confusa ya que no precisa a este Sujeto Obligado con exactitud qué documento requiere tener acceso. Por lo tanto y en aras de mantener incólume el Derecho que tiene toda persona al Acceso a la Información Pública, generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados, es necesario que el solicitante subsane las deficiencias antes señaladas, es decir, aclare, corrija, complete o precise la información a la cual desea tener acceso de carácter público, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada. Para tales efectos se le previno, sin que el interesado dentro del plazo concedido, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800003223, expediente COTAIP/0032/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

QUINTO.- En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en

Calle Retorno via 5. edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





"2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024

virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada.---

SEXTO. - Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los nueve días del mes de Febrero de dos mil veintitrés. --

Expediente: COTAIP/0032/2023 Folio PNT: 271473800003223 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0076-271473800003223"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDONSPARENCIA Y ACCESO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y A LA INFORMACIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx